

CONSIDERANDO

Que la **COMISIÓN PROVINCIAL DE DISCAPACIDADES DE CHIMBORAZO**, como matriz técnica y administrativa de desarrollo y coordinación provincial en materia de las diversas discapacidades ha impulsado, apoyado y difundido proyectos y acciones en beneficio del sector de incapacitados;

Que la Comisión Provincial de Discapacidades de Chimborazo durante este lapso, ha impulsado permanentemente las oportunidades de las personas discapacitadas en los ámbitos de la educación, salud y empleo;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor de las organizaciones que promueven una mejor calidad de vida, de los sectores sociales más vulnerables; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y a los miembros del **COMISIÓN PROVINCIAL DE DISCAPACIDADES DE CHIMBORAZO**, por su creación, promoción y defensa de sus derechos.

ARCHIVO

La señora **LAURA VIMOS TOCTAQUIZA**, Diputada por la provincia de Chimborazo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL